Pontificia Universidad Católica Argentina

Biblioteca digital
de la Universidad Catolica Argentina

Tuñón, Ianina

Índice de cumplimiento de derechos en la infancia (Nota de investigación I)

Observatorio de la Deuda Social Argentina

Barómetro de la Deuda Social de la Infancia

Nota de investigacion I, 2013

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central "San Benito Abad". Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la Institución.
La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

Tuñón, I. (2013). Índice de cumplimiento de derechos en la infancia [en línea] Nota de investigación No. 1. En: *Hacia el pleno ejercicio de derechos en la niñez y adolescencia. Propensiones, retos y desigualdades en la Argentina urbana (2010-2012).* Buenos Aires : Educa. Observatorio de la Deuda Social Argentina. Barómetro de la Deuda Social de la Infancia . Disponible en:
http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/investigacion/indice-cumplimiento-derechos-infancia.pdf [Fecha de consulta: ….]

Tuñón, I (2013): *Hacia el pleno ejercicio de derechos en la niñez y adolescencia. Propensiones, retos y desigualdades en la Argentina urbana (2010-2012).* Buenos Aires: Educa.

Nota de Investigación I:
Índice de cumplimiento de derechos en la infancia

Ianina Tuñón[1]

En la primera década del siglo XXI, el Estado y la sociedad argentina avanzaron de modo sustantivo en la construcción de la jurisprudencia e institucionalidad capaz de garantizar el pleno cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes. No obstante, poco se conoce sobre el estado de situación de la niñez y adolescencia en términos del efectivo cumplimiento de los derechos vigentes.

Desde el reconocimiento de la importancia que reviste continuar avanzando en el examen de los métodos de medición del espacio de las privaciones humanas y sociales, así como en los criterios conceptuales y procedimientos metodológicos utilizados para su medición, a continuación se presenta un ejercicio de revisión y adaptación de la metodología desarrollada recientemente por Cepal y Unicef (2012), con base en la normativa vigente en la Argentina y las amplias posibilidades que ofrece la Encuesta de la Deuda Social Argentina (EDSA) en términos de indicadores de derechos y sucesivas mediciones a nivel urbano.

Durante 2012, en el marco del programa del Observatorio de la Deuda Social Argentina se realizaron ejercicios de definición y cálculo de índices multidimensionales en perspectiva de derechos a partir de los cuales se avanzó en la estructuración de la propuesta que se presenta seguidamente (Tuñón, González, 2013) y que buscó responder a las siguientes tres preguntas: ¿Qué dimensiones de derechos considerar y qué situaciones considerar como deficitarias? ¿Cuáles son los umbrales mínimos que deben ser garantizados y qué indicadores permiten aproximarse a los mismos? ¿Cuáles son las medidas estandarizadas que permitirían una efectiva evaluación de la magnitud del problema en su incidencia y composición?

La introducción del lenguaje de los derechos humanos modifica los parámetros desde donde se evalúan y definen las carencias sociales en la niñez y adolescencia, pasando de una cuestión moral a una responsabilidad legal que exige a los gobiernos e interpela a las familias y a las sociedades. Por otra parte, dado que el enfoque de derechos permite definir mejor el espacio de las privaciones, legitimando su exigibilidad

[1] Se agradece la colaboración de Santiago Poy en la estimación de variables y procesamiento de datos.

y aportando elementos para una mejor definición del destino de los recursos públicos y de las responsabilidades o co-responsabilidades de los Estados, la sociedad, la familia y el mercado, es evidente que avanzar en una mejor definición del espacio de las privaciones, y en particular de las privaciones en la infancia, contribuye sobremanera a orientar programas sociales, políticas y recursos públicos.

La definición multidimensional del espacio de las privaciones o déficit de desarrollo humano y social en la niñez y adolescencia debería poderse evaluar en aspectos materiales, emocionales y sociales, tal como lo define Unicef (2005:18). Las medidas multidimensionales de estimación del espacio de privación pueden definirse en dos momentos (Sen, 1976): el de identificación y el de agregación. El primero establece los criterios que serán utilizados para definir si una persona tiene o no privaciones, permitiendo identificar el número de carencias que se requiere para encontrarse en situación de déficit en el cumplimiento de derechos; mientras que el segundo momento establece el método por el cual se agregarán las carencias sociales a los efectos de generar una medida de déficit de una población determinada.

Para la construcción del índice de cumplimiento de derechos, en una primera etapa se definió el espacio de los derechos sociales tomando como marco normativo principal los derechos declarados en la Convención de los Derechos del Niño (ONU, 1989), aunque no únicamente. El Estado nacional ha participado activamente en la construcción de las condiciones para el ejercicio de una plena ciudadanía por parte de la niñez y adolescencia: no sólo adoptó la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), sino que además asumió compromisos frente a los Objetivos de Desarrollo para el Milenio (ONU, 2000) para el año 2015 y sancionó la Ley de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Ley 26.061) en 2005.

Las dimensiones de derechos e indicadores que se utilizaron para medir el espacio de las privaciones sociales cumplen con el requisito de permitir identificar elementos esenciales del derecho, sin los cuales se puede asegurar que los niños/as no ejercen o no han podido ejercer los mismos, es decir, elementos *sine qua non*. En este marco, la metodología aquí propuesta para medir las privaciones en el ejercicio de derechos en la infancia, fundamentada en el esquema conceptual general de esta publicación, avanza sobre la construcción de un índice para la población de 0 a 17 años que considera las siguientes siete dimensiones de derecho: (1) Derecho a la

alimentación, (2) Derecho al saneamiento, (3) Derecho a una vivienda digna, (4) Derecho a la atención de la salud, (5) Derecho a la estimulación temprana, (6) Derecho a la educación y (7) Derecho a la información.

Una vez definidas las dimensiones de derechos, se establecieron dos tipos de medidas de déficit: severo y moderado[2]. Es importante advertir que el criterio de identificación se centra en el enfoque de unión, según el cual un niño/a se encuentra en situación de déficit en el ejercicio de derechos si registra al menos una privación en alguna de las dimensiones consideradas[3].

A continuación, se presenta para cada grupo de edad el esquema de dimensiones de derechos e indicadores (umbrales de déficit) considerados en la construcción del índice, así como las estimaciones realizadas a nivel del índice general y para cada dimensión en particular, además de un análisis de los principales factores sociales asociados a las diferentes situaciones de déficit en el ejercicio de derechos.

[2]En el ejercicio de medición de pobreza infantil propuesto se usa la denominada "línea de corte dual" (Alkire y Foster, 2007), por cuanto se incluye la definición de umbrales para definir las carencias sociales, y un umbral más general que identifica al niño/a pobre en función del número de privaciones.

[3]El índice de recuento (tasa de privaciones) es una de las tres medidas propuestas por Bourguignon y Chakravarty (2003), las cuales se encuentran inspiradas en la desarrollada por Foster, Greer y Thorbecke (1984):

$$H = \frac{1}{n}\sum_{i \in S_j}\left(\sum_{j=1}^{m} a_j S_j^i \left(1-\frac{x_{ij}}{z_j}\right)\right)^0 = \frac{1}{n}\sum_{i=1}^{q}\left(\sum_{j=1}^{m} a_j S_j^i \left(1-\frac{x_{ij}}{z_j}\right)\right)^0 = \frac{q}{n}$$

El índice de cumplimiento de derechos en la primera infancia

Las dimensiones de derechos consideradas responden al esquema general que estructura la presente publicación e indicadores de derechos estimados a nivel de los niños/as y adolescentes de entre 0 y 17 años de edad. Esta versión particular del índice, tal como ya se mencionó, define el espacio de privación de derechos en aspectos del hábitat de vida fundamentales para el desarrollo humano y que mantiene interdependencia con otras áreas de derecho como la salud y la nutrición. Sin embargo, el índice incorpora una dimensión específica poco explorada en las propuestas multidimensionales de medición de la pobreza, como es el espacio de la estimulación emocional e intelectual para los niños/as entre 0 y 4 años.

En efecto, se incorporan las dimensiones de referencia porque se evalúa relevante avanzar sobre indicadores que permitan aproximarse a los procesos de crianza y estimulación en los primeros años de vida, en los cuales la inclusión educativa no es obligatoria pero las oportunidades de estimulación emocional, sensorial e intelectual son fundamentales para el desarrollo neuronal (Bronson, 2000). La principal fuente de estrés para el niño/a es la insatisfacción de sus necesidades, muchas veces vulneradas en situación de pobreza económica, pero también por negligencia en el cuidado, abandono y maltrato.

A continuación se presenta el esquema de dimensiones de derechos adoptados y los umbrales de déficit severo y moderado establecidos en cada caso (Figura I).

Tuñón, I (2013): *Hacia el pleno ejercicio de derechos en la niñez y adolescencia. Propensiones, retos y desigualdades en la Argentina urbana (2010-2012).* Buenos Aires: Educa.

FIGURA I. DIMENSIÓN DE DERECHOS, INDICADORES Y UMBRALES DE DÉFICIT
NIÑOS ENTRE 0 Y 17 AÑOS

DIMENSIÓN	DÉFICIT MODERADO	DÉFICIT SEVERO
ALIMENTACIÓN (0-17 años)	Niños/as y adolescentes en hogares en los que se expresa haber reducido la dieta de alimentos en los últimos 12 meses por problemas económicos o que expresaron haber sentido hambre por falta de alimentos pero reciben alimentación gratuita de algún tipo.	Niños/as y adolescentes en hogares en los que se expresa haber sentido hambre por falta de alimentos en los últimos 12 meses por problemas económicos y que no reciben alimentación gratuita de ningún tipo.
SANEAMIENTO (0-17 años)	Niños/as y adolescentes en viviendas que no acceden al suministro de agua corriente o que, si acceden al mismo, cuentan con inodoro sin descarga de agua o no disponen del mismo.	Niños/as y adolescentes en viviendas con inodoro sin descarga de agua o que no disponen de inodoro y que, además, no acceden al suministro de agua corriente.
VIVIENDA (0-17 años)	Hacinamiento: Niños/as y adolescentes en viviendas con cuatro personas por cuarto habitable.	Hacinamiento: Niños/as y adolescentes en viviendas con cinco o más personas por cuarto habitable.
	Calidad de la vivienda: Niños/as y adolescentes que habitan en viviendas de adobe con o sin revoque, o que tienen ladrillos sin revocar.	Calidad de la vivienda: Niños/as y adolescentes que habitan en viviendas de madera, chapa de metal o fibrocemento, chorizo, cartón, palma, paja o materiales de desechos.
SALUD (0-17 años)	Niños/as y adolescentes que hace un año o más que no realizan una consulta médica y no tienen cobertura de salud (obra social, mutual o prepaga).	Niños/as y adolescentes que no tienen todas las vacunas correspondientes a su edad.
INFORMACIÓN (0-17 años)	Niños/as y adolescentes en viviendas en las que carecen de más de los siguientes componentes: teléfono (fijo o celular), internet, biblioteca o libros infantiles.	Niños, niñas y adolescentes en viviendas que no acceden a ninguno de los siguientes componentes: teléfono (fijo o celular), internet, computadora, biblioteca o libros infantiles.
ESTIMULACIÓN TEMPRANA (0-4 años)	Niños/as que presentan más de 3 déficit de los siguientes: no se le suele leer cuentos, no suele jugar con ellos, no asiste a centros educativos, en su hogar se suele utilizar el maltrato físico y/o verbal como forma de disciplinar.	Niños/as a los que no se le suelen leer cuentos, no suelen jugar con ellos, no asisten a centros educativos y en su hogar se suele utilizar el maltrato físico y/o verbal como forma de disciplinar.
EDUCACIÓN (5-17 años)	Niños/as que asisten a la escuela y que carecen de más de 3 recursos educativos: música, plástica, educación física, inglés, computación y jornada simple.	Niños/as y adolescentes que no asisten a la escuela.
	Adolescentes que asisten a la escuela con sobre-edad y realizan trabajo doméstico intensivo y/o económico.	

Fuente: EDSA-Bicentenario (2010-2016), Observatorio de la Deuda Social Argentina (ODSA-UCA). Año 2010-2012.

Tuñón, I (2013): *Hacia el pleno ejercicio de derechos en la niñez y adolescencia. Propensiones, retos y desigualdades en la Argentina urbana (2010-2012).* Buenos Aires: Educa.

FIGURA II. INCIDENCIA DE LA PRIVACIÓN DE DERECHOS. *En porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17. Años 2010-2012*

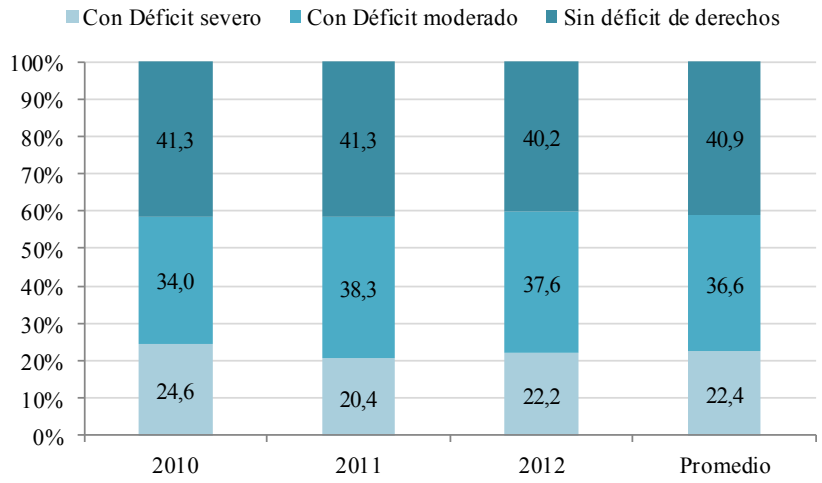

Fuente: EDSA-Bicentenario (2010-2016), Observatorio de la Deuda Social Argentina (ODSA-UCA). Año 2010-2012.

FIGURA III. PORCENTAJE ACUMULADO DE LA POBLACIÓN QUE PRESENTA AL MENOS UNA PRIVACIÓN DE DERECHO. *En porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17. Años 2010-2012.*

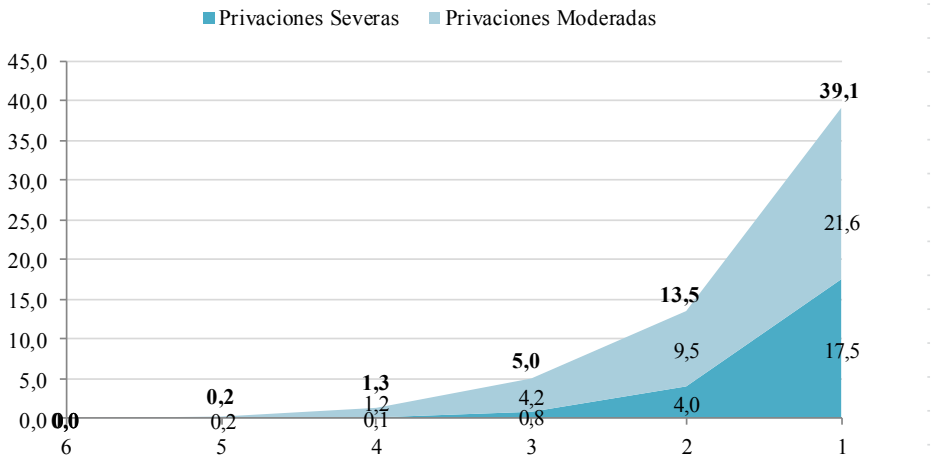

Fuente: EDSA-Bicentenario (2010-2016), Observatorio de la Deuda Social Argentina (ODSA-UCA). Año 2010-2012.

A lo largo del trienio 2010-2012, se estima que el 22,4% promedio de los niños y niñas de entre 0 y 17 años en la Argentina urbana pertenecía a un hogar que

experimentaba déficit severo en alguna de las dimensiones de derechos consideradas; mientras que el 36,6% promedio pertenecía a hogares con déficits moderados. Es decir que 59,1% de los niños/as se encontraba privado en al menos uno de los siguientes derechos fundamentales: alimentación, saneamiento, vivienda adecuada, salud, acceso a la información, estimulación temprana y educación. Cabe advertir que mientras el déficit severo experimentó una leve merma de 2,4 puntos porcentuales (p.p.) a lo largo del período bajo análisis, el déficit moderado se incrementó 3,6 p.p., lo que se reflejó en un incrementó algo menor del déficit total (Figura II).

Una de las ventajas de este tipo de índice es que permite identificar, dentro de la población que no tiene garantizados todos los derechos enunciados, a aquellos niños/as que registran mayores carencias sociales respecto de quienes presentan menos. En este aspecto se advierte que, a lo largo del período 2010-2012, que en promedio el 39,1% de los niños/as y adolescentes registraba un derecho incumplido; el 13,5% presentaba dos derechos incumplidos; y el 5% tres, siendo marginal el porcentaje de la población que presentaba cuatro o más carencias (1,6%). En este sentido, en fácil advertir que la mayor parte de la infancia registra una privación de derechos y que no todos presentan la misma privación.

El análisis por dimensión de derechos permite reconocer que entre las principales deudas sociales con la niñez y adolescencia se encuentran las condiciones del hábitat de vida en aspectos como el saneamiento y la calidad de la vivienda y el derecho a la alimentación (Figuras IV y V).

FIGURA IV. INCIDENCIA DE LOS DÉFICIT EN CADA DIMENSIÓN DE DERECHO. *En porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17. Años 2010-2012.*

	Privaciones Severas				Privaciones Moderadas			
	2010	**2011**	**2012**	**Total**	**2010**	**2011**	**2012**	**Total**
Vivienda	8,0	6,8	7,0	**7,3**	15,4	16,5	18,3	**16,7**
Saneamiento	5,3	4,6	5,4	**5,1**	12,6	20,1	17,3	**16,7**
Alimentación	7,2	6,5	6,4	**6,7**	13,7	12,1	13,8	**13,2**
Información	2,9	2,0	2,7	**2,5**	19,9	15,4	14,9	**16,7**
Estimulación Temprana (*)	3,8	4,4	4,7	**4,3**	13,5	15,6	15,4	**14,8**
Educación (**)	5,0	4,7	4,4	**4,7**	11,8	12,5	9,5	**11,3**
Salud	1,9	2,1	2,4	**2,1**	10,5	11,0	12,9	**11,5**

(*) Sobre población de niños/as de 0 a 4 años.

(**) Sobre población de niños/as y adolescentes de 5 a 17 años.

Fuente: EDSA-Bicentenario (2010-2016), Observatorio de la Deuda Social Argentina (ODSA-UCA). Año 2010-2012.

Tuñón, I (2013): *Hacia el pleno ejercicio de derechos en la niñez y adolescencia. Propensiones, retos y desigualdades en la Argentina urbana (2010-2012)*. Buenos Aires: Educa.

Tuñón, I (2013): *Hacia el pleno ejercicio de derechos en la niñez y adolescencia. Propensiones, retos y desigualdades en la Argentina urbana (2010-2012).* Buenos Aires: Educa.

FIGURA V. INCIDENCIA DE LOS DÉFICIT EN CADA DIMENSIÓN DE DERECHO. *En porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17. Años 2010-2012.*

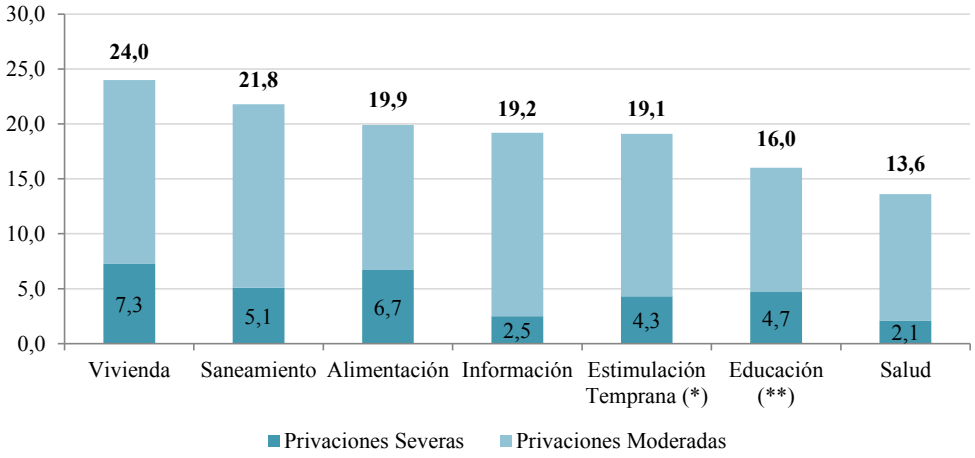

(*) Sobre población de niños/as de 0 a 4 años.

(**) Sobre población de niños/as y adolescentes de 5 a 17 años.

Fuente: EDSA-Bicentenario (2010-2016), Observatorio de la Deuda Social Argentina (ODSA-UCA). Año 2010-2012.

En primer lugar, se advierte que el 7,3% de los niños de entre 0 y 17 años se encontraba en situación de déficit severo en la dimensión de vivienda. Además, un 5,1% promedio de los niños y adolescentes vivía en hogares con inodoro sin descarga de agua o que no disponían de inodoro y que, además, no accedían al suministro de agua corriente, es decir, no accedían a condiciones adecuadas de saneamiento. En este contexto, es importante tener en cuenta los efectos nocivos que supone el déficit en el acceso a agua segura y los problemas de saneamiento en general sobre la salud en la infancia temprana en términos de mayor predisposición a enfermedades.

En segundo término, el 6,7% de los niños y adolescentes de 0 a 17 años se encontraba en situación de déficit severo en términos del derecho a la alimentación. Cuando se analiza este derecho, existe amplio consenso sobre los efectos regresivos del déficit alimentario en los primeros años de vida, tanto en el desarrollo físico como cognitivo del niño/a. Conviene destacar en este punto que los efectos de la desnutrición infantil en este período sensible pueden alcanzar consecuencias irreversibles. En este sentido, el porcentaje de niñez y adolescencia afectado por esta privación se mantuvo relativamente estable entre puntas del período de referencia (7,2 a 6,4%).

En la sociedad argentina, el derecho a la salud parece estar garantizado por el carácter de universalidad. No obstante, que exista una oferta pública no significa que todos accedan y que la calidad del servicio sea la misma para todos/as. Tanto es así, que se estima que el 2,1% de los niños/as y adolescentes entre 0 y 17 años de la Argentina urbana se encontraba en situación de déficit severo en cuanto a este derecho en un aspecto básico por su carácter preventivo como es la vacunación.

Considerando que la Asociación Argentina de Pediatría recomienda al menos dos controles clínicos al año durante la pubertad y uno al año durante la adolescencia media y tardía, se define también como situación de déficit moderado a los niños/as de 5 a 17 años que no han realizado una consulta médica en los últimos 12 meses o nunca lo hicieron y adicionalmente no tienen cobertura de salud a través de obra social, mutual o prepaga. Este indicador de déficit se mantuvo constante en el bienio 2010-2011 (11,5% promedio), incrementándose 2,4 p.p. en 2012 (12,9%). Siendo claramente un déficit mayor en los adolescentes que en los niños/as en edad escolar (23% y 15%, respectivamente en 2012). Mientras que en el caso de la primera infancia el déficit moderado es muy menor alcanzando el 7% en el tercer año del período.

La dimensión de la estimulación temprana, por su parte, resulta fundamental a la hora de identificar una de las principales deudas sociales con la primera infancia. En efecto, se observa que el 4,3% promedio de los niños/as entre 0 y 4 años se encontraba en hogares donde se presentaba déficit simultáneo en los siguientes indicadores: "no suele ser receptor de historias orales o cuentos"; "no suele jugar o dibujar en familia" y "no asiste a un centro educativo", y reside en un clima emocional y social no favorable con una tendencia creciente entre 2010 y 2012 (3,8% en 2010, 4,7% en 2012). Asimismo, el 14,8% promedio de la primera infancia (0-4 años) registraba al menos tres déficits en los indicadores anteriormente mencionados (13,5% en 2010 y 15,4% en 2012). El déficit total en esta dimensión alcanzaba en 2012 al 20% de la primera infancia a nivel urbano.

Otra dimensión importante que permite distinguir las principales deudas sociales con la infancia argentina urbana es la educativa. En efecto, 4,7% promedio de los chicos/as de entre 5 y 17 años registraba déficit severo (chicos/as en edad escolar que no asistía a la escuela). Por su parte, el déficit moderado en cuanto al incumplimiento del derecho a la educación afectaba a casi 11,3% promedio de dicha población. Sin

embargo, en este caso es posible identificar una evolución positiva, por cuanto en el año 2010 el 11,8% se encontraba en situación de déficit, mientras que en 2012 esta privación alcanzó valores en torno al 9,5%. Al igual que con el déficit severo, también se diferenció en el déficit moderado si se trataba de escolares o de adolescentes. La primera categoría incluye a niños y niñas que asisten a la escuela y carecen de más de 3 de las siguientes ofertas educativas: música, plástica, educación física, idioma extranjero, computación y jornada extendida; mientras que entre los adolescentes se consideró a aquellos que asisten a la escuela con sobre-edad y trabajan de modo intensivo en tareas domésticas y/o económicas.

Aquí se consideró la amenaza, al buen desarrollo de niños, niñas y adolescentes, que constituye el trabajo infantil y en particular en los adolescentes cuando dificulta la escolarización.

Por último, en la dimensión del derecho a la información, donde se realiza una aproximación a la oportunidad de acceso del hogar y, por ende, de los adultos de referencia del niño/a y de los propios niños/as y adolescentes, se estima que el 2,5% de la niñez en promedio pertenecía a hogares en los que no se accedía simultáneamente a los siguientes bienes y servicios asociados al acceso a la información: teléfono (fijo o celular), Internet, libros, y computadora; en tanto que el 16,7% promedio no accedía a más de tres de estos servicios. No se advierten cambios estadísticamente significativos en lo referente al déficit severo, pero sí en el moderado, que descendió de 19,9% en 2010 a 14,9% en 2012.

Una de las ventajas relativas de este tipo de medición es que permite descomponer la contribución marginal de cada dimensión de derechos en el porcentaje de déficit total, facilitando la identificación de aquellos derechos incumplidos en los que se localizan las principales deudas sociales (Figuras VI.1, VI.2, y VI.3). En este contexto, se advierte que una de las principales deudas sociales con la niñez y adolescencia, de la categoría severa, se encuentra en el espacio del hábitat, particularmente en términos del derecho a la vivienda (25,7% en promedio) y al saneamiento (18% en promedio), y en el derecho a la alimentación (23,7% en promedio).

Ahora bien, dichos déficits representan una impronta negativa que repercute en otros derechos, tales como la salud, la educación y los procesos de integración social.

En este sentido, existe consenso en que el contagio de enfermedades (muchas de ellas letales) está relacionado con el déficit de agua segura y con problemas de saneamiento, principalmente en la primera infancia. Por otro lado, es indudable que las condiciones de precariedad de la vivienda y el hacinamiento restringen las oportunidades de socialización de los chicos/as (el espacio de juego, de estudio, de encuentro con amigos, entre otros) y los exponen a situaciones de maltrato y negligencia. Se estima, por lo demás, que un importante déficit en la primera infancia se encuentra en el derecho a la estimulación (17,7% promedio) (ver figura VI.2). Mientras que en los niños/as y adolescentes en edad escolar adquiere especial relevancia el déficit en los procesos de formación a través de la educación (ver figura VI.3).

En síntesis, el análisis de la importancia relativa de las distintas dimensiones al evaluar el incumplimiento de derechos pone de manifiesto los espacios donde los niños/as y adolescentes registran los déficit más severos, de forma tal que representa un dato de suma relevancia para el Estado a la hora de diseñar e implementar políticas públicas.

FIGURA VI.1. CONTRIBUCIÓN DE CADA DIMENSIÓN AL DÉFICIT SEVERO. *En porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17. Años 2010-2012.*

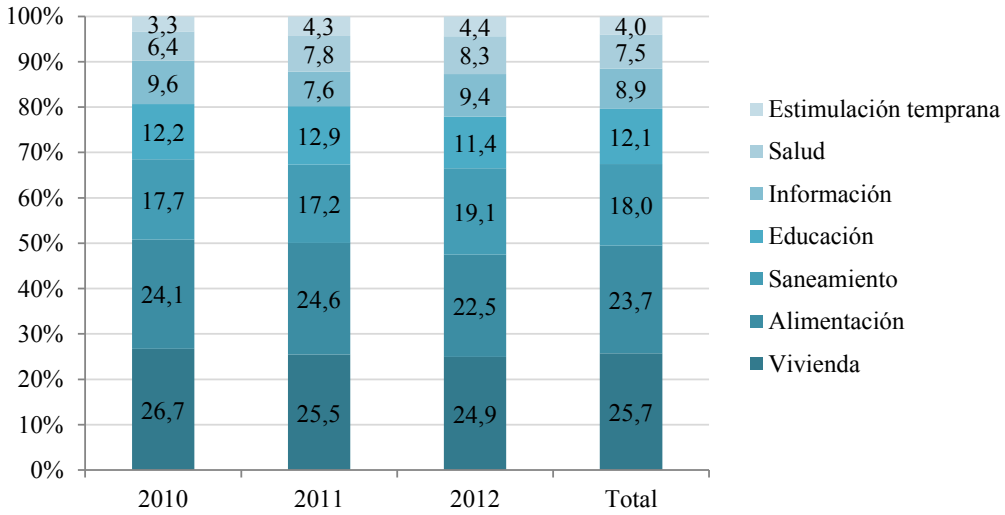

Fuente: EDSA-Bicentenario (2010-2016), Observatorio de la Deuda Social Argentina (ODSA-UCA). Año 2010-2012.

Tuñón, I (2013): *Hacia el pleno ejercicio de derechos en la niñez y adolescencia. Propensiones, retos y desigualdades en la Argentina urbana (2010-2012).* Buenos Aires: Educa.

FIGURA VI.2. CONTRIBUCIÓN DE CADA DIMENSIÓN AL DÉFICIT SEVERO. *En porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 a 4. Años 2010-2012.*

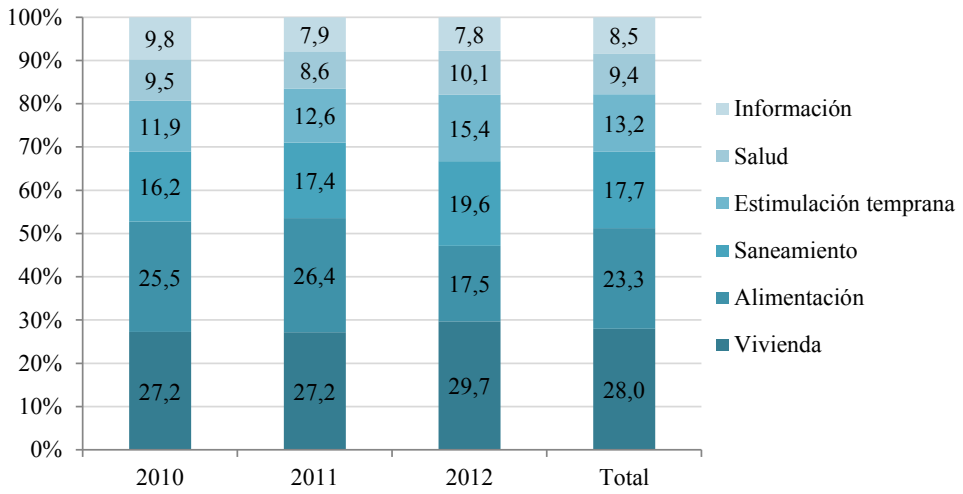

Fuente: EDSA-Bicentenario (2010-2016), Observatorio de la Deuda Social Argentina (ODSA-UCA). Año 2010-2012.

FIGURA VI.3. CONTRIBUCIÓN DE CADA DIMENSIÓN AL DÉFICIT SEVERO. *En porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 5 a 17. Años 2010-2012.*

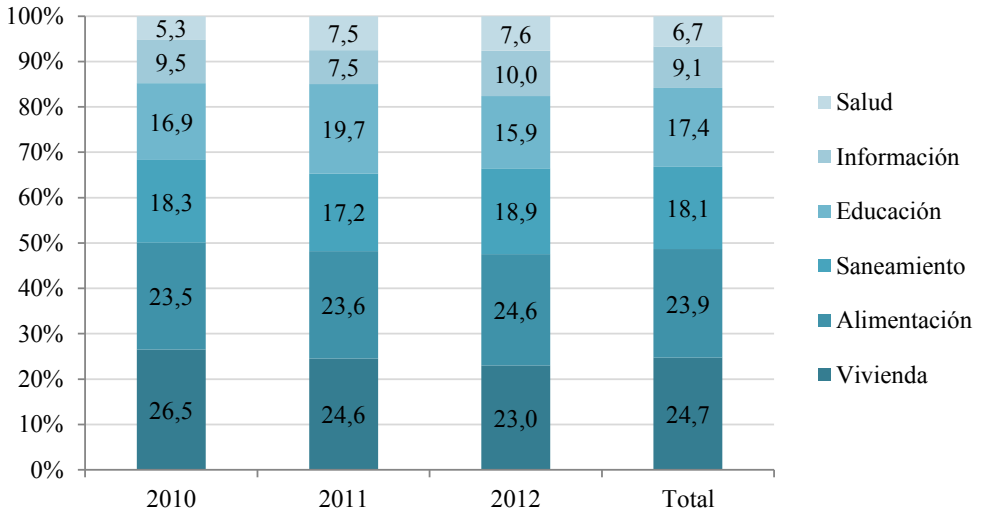

Fuente: EDSA-Bicentenario (2010-2016), Observatorio de la Deuda Social Argentina (ODSA-UCA). Año 2010-2012.

Por último, y tras haberse realizado el cálculo de incumplimiento de derechos fundamentales, resulta interesante reconocer y analizar los principales factores sociodemográficos, sociales y geográficos que atañen (in)cumplimiento de derechos en la niñez y adolescencia urbana.

Al respecto, no se advierten diferencias estadísticamente significativas por **sexo** ni por **edad** de los niños. No obstante, sí hay diferencias cuando se analiza el **estrato socioeconómico del hogar**, puesto que a medida que sus condiciones empeoran se incrementa la propensión al déficit. En efecto, un niño/a en el estrato muy bajo presenta casi 4 veces más probabilidad de experimentar déficit en el cumplimiento de alguno de los derechos fundamentales anteriormente analizados que sus pares en el estrato más aventajado. Esta brecha de desigualdad regresiva para los niño/as y adolescentes más pobres se ha mantenido estable en el período, mientras que la brecha del déficit severo se duplicó como efecto de un incrementó del déficit en el 25% inferior.

Asimismo, la propensión al déficit en el cumplimiento de derechos se incrementa de modo notable a medida que empeora el **espacio socioresidencial**. En el caso del déficit severo, los chicos/as en el espacio de villa o asentamiento urbano informal tenían un déficit severo de 38,8% durante el período considerado, mientras que en el espacio formal medio alto dicho déficit era de 8,4%.

Con relación al **espacio geográfico**, la situación más crítica se encuentra en el Conurbano Bonaerense (68,8% promedio de déficit, 27,8% déficit severo). En contraposición, son los niños/as que viven en la Ciudad de Buenos Aires los que se hallan en mejor situación relativa en cuanto a derechos fundamentales (32,7%, 11,7% déficit severo). Las infancias y adolescencias de las grandes ciudades del interior del país alcanzaban a lo largo del período un déficit de derechos por encima del 50% en Gran Tucumán, Gran Córdoba y Gran Rosario, y algo inferior en Gran Mendoza (60,1%, 52,4%, 51%, y 48,3%, respectivamente).

La vulnerabilidad en el cumplimiento de derechos se incrementa entre los niños/as y adolescentes en **hogares monoparentales** por lo general con jefatura femenina entre quienes el déficit severo llegaba al 30,1% en el período, mientras que entre sus pares en hogares biparentales el déficit era del 20,7%. Por último, es muy claro el incremento superlativo del déficit severo de derechos a medida que las familias son más numerosas en cantidad de niños/as. Los chicos/as en hogares con más de 6 niños/as tenían un riesgo relativo del 62%, mientras que pares en hogares con hasta 3 niños/as era de 17,6%.

Es claro que la vulnerabilidad de los derechos de la niñez y adolescencia se incrementan en contextos de hogares con bajo clima socioeducativo, en espacios

socioresidenciales segregados como las villas o asentamientos urbanos, y en el contexto de familias con menos adultos referentes como las monoparentales y a medida que los hogares son más numerosos en miembros niños/as.

En este apartado se ha buscado una aproximación sintética a los niveles del (in)cumplimiento de derechos en la niñez y adolescencia urbana. La identificación de las dimensiones de derechos que representan deudas pendientes con la infancia es parte de la contribución; ahora es menester abordar los principales factores de contexto vinculados con dichas privaciones como un insumo necesario para la mejor definición del problema, de las diversas infancias afectadas en el pleno ejercicio de sus derechos y una mejor orientación de las soluciones.